



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

<b>Titular(es):</b>	VENTURA HUARANGA FIDEL MARSELINO
<b>Título Habilitante:</b>	25-ATA-13/P-MAD-SOD-011-16
<b>Modalidad de Aprovechamiento:</b>	Permisos Forestales - Predio Privado
<b>Ubicación:</b>	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
<b>Plan de Manejo Forestal:</b>	PO 1
<b>Res. de Aprobación del Plan:</b>	060-2016-GRU-GR-GGR-ARAU-GRRNGMA-SODA
<b>Inicio de vigencia del Plan:</b>	05/10/2016
<b>Zafra:</b>	2016-2017
<b>Volumen del Plan(m3):</b>	2352.86
<b>Consultor/Regente que suscribió el plan:</b>	ISMINIO RODRIGUEZ LASTER ABEL
<b>Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:</b>	

### Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	25/08/2017, Término: 27/08/2017
Nro Res. Inicio PAU:	035-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	245-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 3.339U.I.T.  
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

1	<i>Ceiba lupuna</i>   Huimba		35.366	26.669	9.311	34,9%	26,3%
2	<i>Hura crepitans</i>   Catahua		25.081	25.043	9.596	38,3%	38,3%
3	<i>Poulsenia armata</i>   Yanchama		1350.08	855.804	261.648	30,6%	19,4%

Fuente: Resolución N° 245-2018-OSINFOR-DFFFSS

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Guarea kunthiana</i>   Requia		13.617	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

25/10/2017

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 12:20:23

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

